



RESOLUCIÓN N° 13/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Febrero de 2018.

VISTO:

La necesidad de controlar el tránsito y organizar el estacionamiento para los días que se realiza 1° Fiesta Provincial de Jinetada y Folclore “La Bailanta”; y,

CONSIDERANDO:

Que se necesitara personal extra para esta ocasión.

Que la Municipalidad cuenta con recursos económicos para reforzar eventualmente estas tareas.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) DISPONESE la afectación de manera eventual para prestar servicios de control de tránsito y estacionamiento en lo que refiere al 1° Fiesta Provincial de Jinetada y Folclore “La Bailanta” de Tres personas, ajenas al Personal Municipal por un monto total de Pesos Seis Mil Ochocientos Dieciocho (\$6.818,00).

ARTÍCULO 2°) – DISPONESE el pago al Sr: SANTA CRUZ, Luis Oscar DNI N° 42.123.517 de Pesos Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho, (\$ 2.338,00), al Sr.: VARGAS, Alan DNI N° 41.119.402 de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta (\$ 2.240,00) y a la Sra.: OCAMPO, Gisela Itati DNI N° 33.594.799 de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta (\$ 2.240,00) para controlar el tránsito y organizar el estacionamiento para los días que se realiza 1° Fiesta Provincial de Jinetada y Folclore “La Bailanta”;

ARTÍCULO 3°) - IMPÚTESE los gastos originados en este Concepto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°) REGÍTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIBES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES